

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Duplicado

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, LUIS ALBERTO JAIMES BARON, identificado con Cédula de Ciudadanía 13.476.246 de Cúcuta (Norte de Santander), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Mecánico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Norte De Santander, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Francisco De Paula Santander el día 27 de Enero de 1993.



- 2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Norte De Santander, mediante la Resolución 3 del 18 de Noviembre de 1993 expidió la matrícula profesional a LUIS ALBERTO JAIMES BARON para ejercer la profesión de INGENIERO MECÁNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
- 3. Que, mediante la Resolución 45 del 1 de Diciembre de 1993, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

NS230-5813

Este certificado se expide en Bogotá el día 24 de Septiembre de 2021.

MARCO ÁNTONIO GÓMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo

Documento expedido en formato PDF, con firma digitalizada según el artículo 11 del Decreto 491 de 2020, "por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de servicios por parte de las autoridades públicas"

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (1) 3558888
Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: info@consejoprofesional.org.co